

Decreto N° 4636, que nombra al Mayor General Félix Hermida, E. N., Jefe de la Policía Nacional y Subjefe de la misma institución al Coronel Ramón A. Soto Echavarría, P. N.,
G. O. N° 9341, del 14 de marzo de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4636.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Quedan nombrados: el Mayor General Félix Hermida, E.N., Jefe de la Policía Nacional; y el Coronel Ramón A. Soto Echavarría, P.N., Subjefe de la Policía Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Vicente Lora Lora, P. N.

Art. 2.— Queda derogado el Decreto N° 3837, de fecha 9 de junio del año 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, años 116° de la Independencia, 96° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4637, que modifica el apartado c) del artículo 1 del Decreto N° 8821, del 14 de febrero de 1953 que jubila a varios servidores de la Administración Pública. G. O. N° 9341, del 14 de marzo de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4637.

VISTA la Ley sobre Pensiones Civiles del Estado N° 1316, de fecha 29 de diciembre de 1946, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: Modifico el apartado c) del Art. 1ro. del Decreto N° 8821, del 14 de febrero del 1953, para que rija así;

“c) Al señor Mario E. Pereyra Salado, una pensión de ciento sesenta y cinco pesos oro (RD\$165.00) mensuales”.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4638, que nombra al Dr. José Rijo Director General del Departamento de Trabajo, G. O. Nº 9341, del 14 de marzo de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4638.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Doctor José Rijo queda nombrado Director General del Departamento de Trabajo, en lugar del señor Alvaro Bernardino.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de marzo del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4639, que nombra al señor Salvador Barinas Tejeda Cónsul General de la República en Amsterdam.
G. O. Nº 9341, del 14 de marzo de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4639.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Señor Salvador Barinas Tejeda queda nom-